

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE RECURSOS Y APOYO A INVESTIGADORES
CONVOCATORIA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, AREP 2021

En cumplimiento a lo previsto en los Capítulos III, IV y VIII de la *Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco*, relativos a instrumentos de apoyo a la investigación científica y tecnológica, Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología y relaciones entre la Investigación y la Educación, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), convoca a profesionistas interesados en obtener apoyo económico complementario para la obtención de grados académicos como especialidad, maestría o doctorado, de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Los estudios de posgrado nacionales elegibles deben estar reconocidos en el *Padrón Nacional de Posgrados de Calidad*, (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT.
2. Podrán solicitar apoyos:
 - Que sean o hayan sido miembros del Padrón Estatal de Nuevos Talentos, PENT.
 - Profesionistas, de preferencia miembros del Sistema Estatal de Investigadores 2020.
3. Los rubros elegibles dentro de la convocatoria son:
 - a) Pasajes terrestres (excepto dentro del Estado de Tabasco) o aéreos nacionales para realizar trámites de admisión al posgrado nacional (Especialidad, Maestría o Doctorado).
 - b) Gastos inherentes al curso propedéutico, como son alimentación, hospedaje y transporte interno, siempre y cuando forme parte del proceso de admisión al posgrado al que aplique.
 - c) Pago de examen propedéutico; y
 - d) Pago del examen de conocimiento de lengua extranjera, como TOEFL, IELTS u otro, siempre que este aparezca como requisito de ingreso al posgrado seleccionado.
4. Los documentos a presentar son:
 - ❖ Solicitud de apoyo dirigida al Biol. Miguel O. Chávez Lomelí, Director General del CCYTET, en la que se especifique:
 - ✓ Nombre del posgrado.
 - ✓ Institución que lo imparte.
 - ✓ Número de registro en el PNPC del CONACYT.
 - ✓ Rubros en los que se requiere el apoyo.
 - ✓ Desglose de los recursos solicitados.

- ✓ Fecha en que requiere el recurso.
 - ❖ Exposición de motivos no mayor a una cuartilla, especificando los planes académicos y profesionales futuros. (firmada por el solicitante)
 - ❖ Currículum vitae sintetizado (máximo dos cuartillas y sin documentos probatorios).
 - ❖ Convocatoria del posgrado elegido.
 - ❖ Identificación Oficial IFE-INE o Pasaporte (ambos lados en la misma página).
 - ❖ Los documentos a presentar pueden ser enviados:
 - ✓ En un solo archivo en formato PDF, a los siguientes correos electrónicos: garevalo@ccytet.gob.mx y/o egomez@ccytet.gob.mx
 - ✓ Posteriormente deberá entregar la documentación en físico para integrar el expediente de apoyo.
5. El monto máximo a otorgar por apoyo es de \$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) por solicitante.
6. El calendario de la convocatoria se detalla a continuación

Apertura de la convocatoria	2 de marzo de 2021
Fecha de cierre de la convocatoria	Hasta agotar los recursos en el Programa
Resultados:	Los resultados se comunican particularmente a cada solicitante

7. Información General

- Todas las solicitudes de apoyo económico recibidas por correo electrónico o en físico, serán revisadas y en su caso aprobadas, por el Comité Académico del CCYTET, quedando sujeta su aprobación al cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal del Programa.
- Las solicitudes deberán ser enviadas o entregadas preferentemente con 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se requiera el apoyo.
- No se otorgan reembolsos de gastos generados previos a autorización de la solicitud.
- En todos los casos, los beneficiarios deberán firmar un acuerdo donde se estipulen los compromisos asumidos y documentos-resultados a entregar. Este trámite se realizará directamente en la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del CCYTET
- La respuesta a cada solicitud se notificará vía correo electrónico. Si no fuera favorable, se le mencionará el motivo de la no aceptación.
- Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco



MAYORES INFORMES

- ✓ Atendiendo las disposiciones oficiales de acceso a instalaciones públicas, podrán dirigirse a las oficinas del CCYTET ubicadas en Calle Doctor Lamberto Castellanos, No. 313, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86000., en horarios de 9:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes.
- ✓ Comunicarse a los teléfonos (993) 142-0316, 142-0317, 142-0318, 142-0354 y 142-0355, en todos los casos ext. 116 y 117.
- ✓ Correo electrónico a las siguientes direcciones: garevalo@ccytet.gob.mx y/o egomez@ccytet.gob.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”